



# SISTEMA DE ADMISIÓN ESCOLAR

# ¿Cómo funciona el nuevo sistema de admisión?

EL SISTEMA DE ADMISIÓN ESCOLAR, ES UNO DE LOS PILARES DE LA **LEY N°20.845 DE INCLUSIÓN ESCOLAR**, LA CUAL INSTRUYE EN GENERAR UN MECANISMO DE ADMISIÓN CENTRALIZADO PARA TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES QUE RECIBEN SUBVENCIÓN DEL ESTADO.



SISTEMA de  
**Admisión**  
**Escolar**  
Online

# ¿Cómo funciona el nuevo sistema de admisión?

- ✓ Para postular a tu hijo o hija a algún colegio, deberá hacerlo a través de una **plataforma web** que el Ministerio de educación pondrá en disposición para este fin.

[www.sistemadeadmisionescolar.cl](http://www.sistemadeadmisionescolar.cl)

- ✓ A través de esta plataforma, las familias podrán encontrar información sobre todos los colegios, como por ejemplo, proyecto educativo, reglamento interno, si tiene o no copago, infraestructura, fotos, número potencial de vacantes para el proceso, entre otros.
- ✓ LAS FAMILIAS PODRÁN POSTULAR A LOS NIÑOS Y NIÑAS A **TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS INDICANDO EL ORDEN DE PREFERENCIAS** PARA CADA UNO DE ELLOS.

Solo en aquellos casos en que el número de vacantes sea inferior al número de postulantes los colegios deberán definir y aplicar un **procedimiento de admisión aleatorio, objetivo y transparente.**

# Implementación del nuevo Sistema de Admisión Escolar

## GRADUAL

Partiendo el año 2016 en la región de Magallanes y de la Antártica Chilena, continuando el 2017 con las regiones de Tarapacá, Coquimbo, O'Higgins y Los Lagos y siguiendo, el 2018, con el resto del país, con excepción de la RM.

## PROGRESIVA

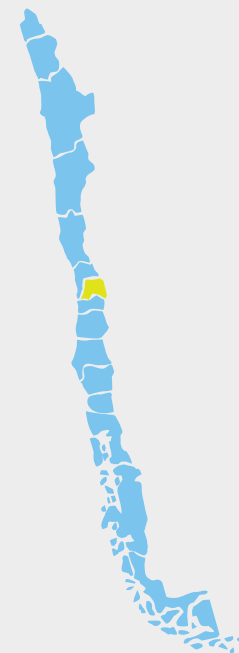
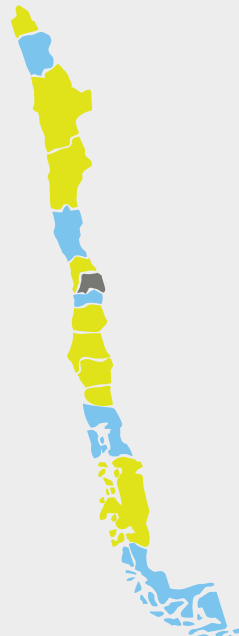
En el primer año de implementación en una región se contemplan solo los **niveles NT1 (pre-kínder), NT2 (kínder), 1° básico, 7° básico y 1° medio**, el segundo año, en tanto, se incorporan el resto de los cursos.

2016

2017

2018

2019



## Si deben postular



Los que por primera vez postulen a un establecimiento educacional Municipal/ Particular Subvencionado/ Administración delegada.



Quienes deseen cambiarse de establecimiento.



Quienes deseen reingresar al sistema educativo después de haberlo abandonado.

## No deben postular



Los estudiantes que actualmente se encuentren matriculados y no deseen cambiarse.



Los estudiantes que quieran ingresar a un Jardín Junji, Integra o a escuelas de párvulo.



Los estudiantes que desean ingresar a una escuela de Educación Especial.



Los estudiantes que quieran ingresar a un establecimiento que imparta Educación de Adultos.



Los estudiantes que quieran cambiarse a un establecimiento Particular Pagado.

# ¿Cómo funciona el nuevo sistema de admisión?

Si el colegio tiene vacantes suficientes para todos los postulantes  
**¡TODOS SE DEBEN SER ACEPTADOS!**



Si existe **MAS POSTULANTES QUE VACANTES**, los establecimientos completaran las vacantes disponibles a través del procedimiento aleatorio, es decir, el Ministerio asignará las vacantes de cada establecimiento, considerando los resultados del ordenamiento aleatorio de los postulantes y las preferencias de los apoderados, **donde todos los postulantes tendrán exactamente las misma oportunidad de ingreso.**

# TENDRÁN PRIORIDAD DE INGRESO:

**PRIORIDAD** PRIMERA PRIORIDAD



HERMANO  
MATRICULADO  
EN EL  
ESTABLECIMIENTO

**PRIORIDAD** TERCERA PRIORIDAD



HIJOS DE  
FUNCIONARIOS  
DEL  
ESTABLECIMIENTO

**PRIORIDAD** SEGUNDA PRIORIDAD



15% DE  
ESTUDIANTES  
VULNERABLES

**PRIORIDAD** CUARTA PRIORIDAD

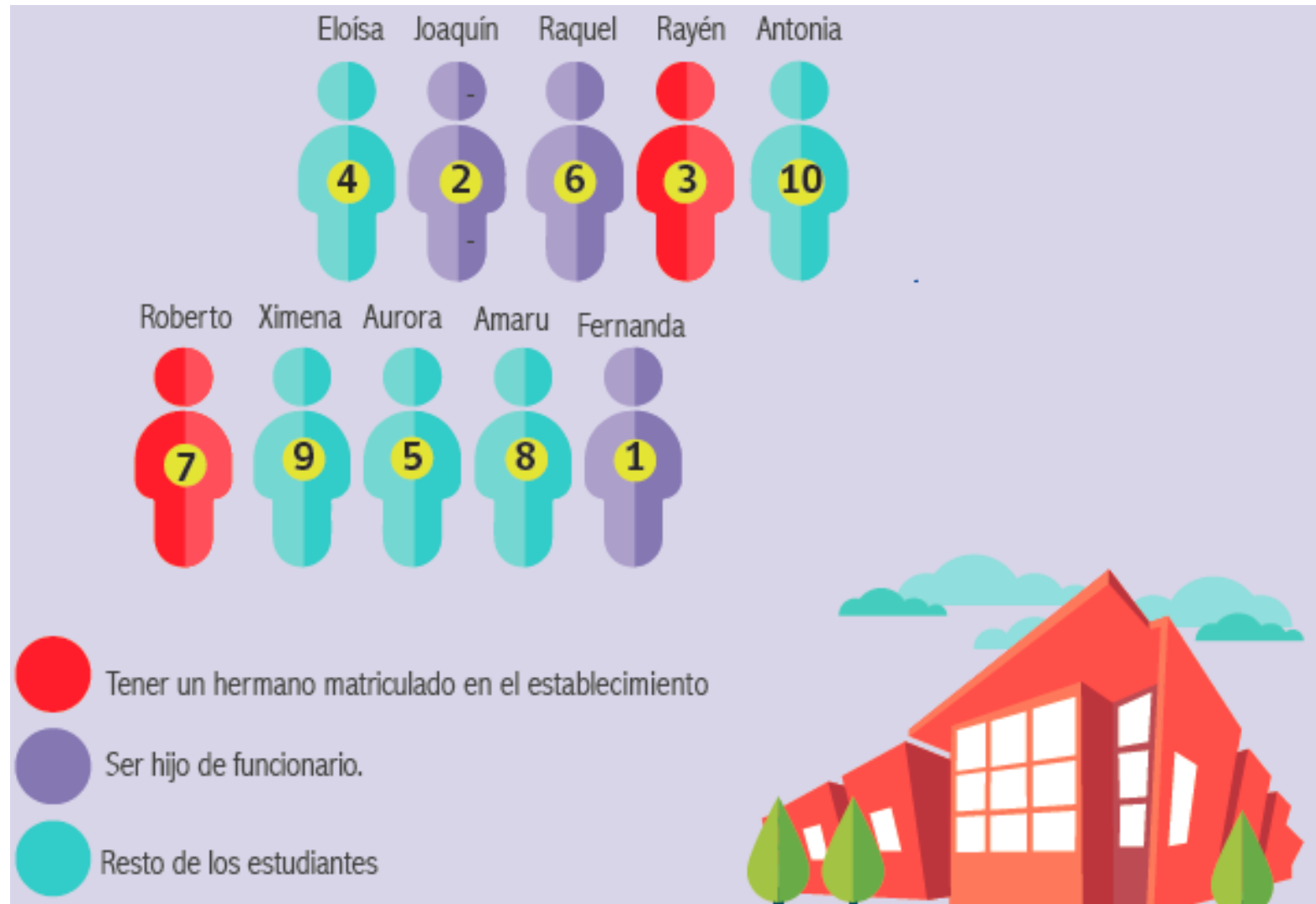


EX ESTUDIANTES  
QUE DESEEN VOLVER  
AL ESTABLECIMIENTO

El Ministerio de Educación velará porque los y las estudiantes sean admitidos en su más alta preferencia posible.

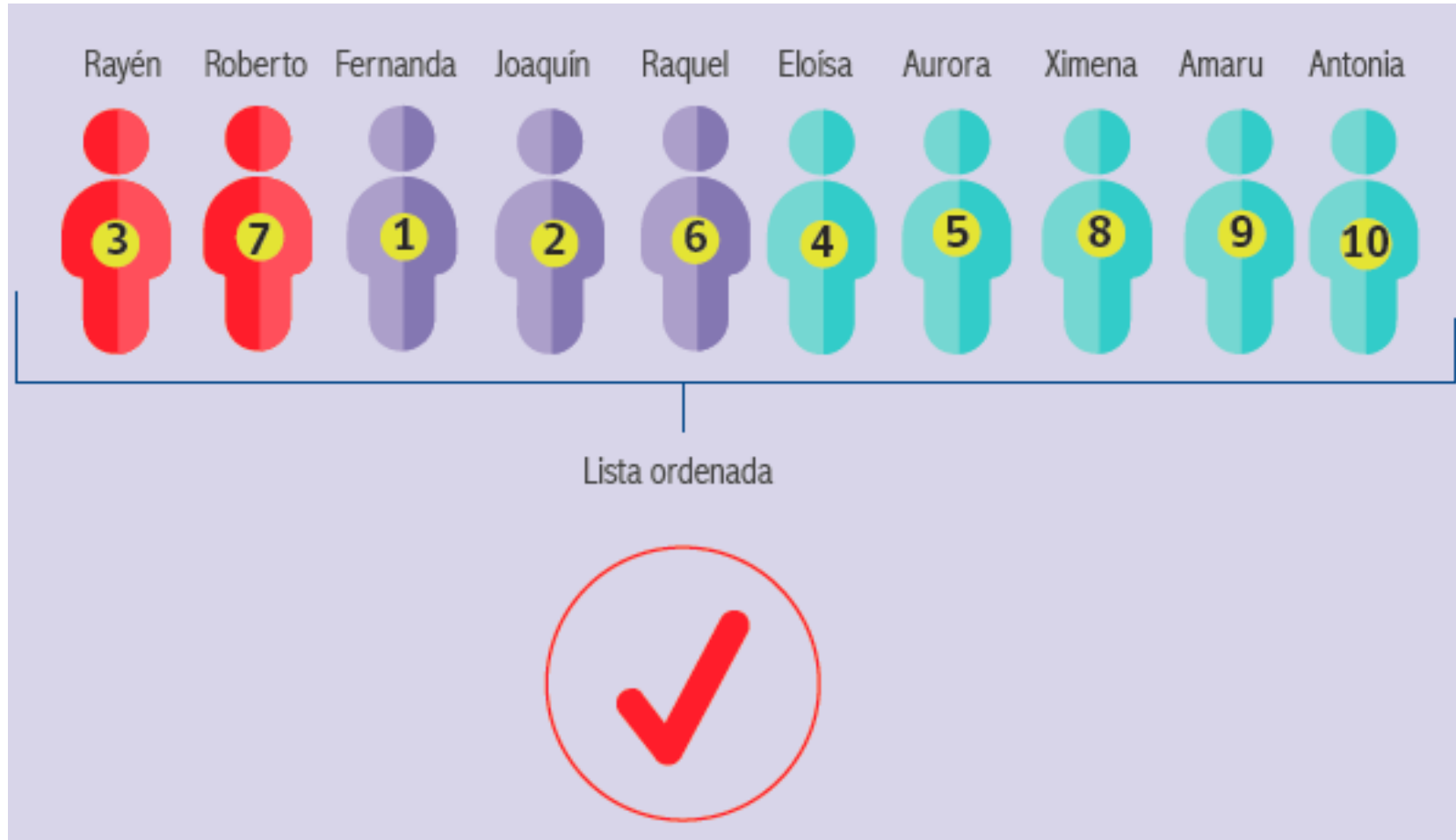
# ¿CÓMO ES EL ORDENAMIENTO ALEATORIO?

Se asigna un número aleatorio a cada postulante y se identifica si cuenta con algún criterio de prioridad





## SE ORDENA LA LISTA DE POSTULANTES SEGÚN LOS NÚMEROS ALEATORIOS Y LOS CRITERIOS DE PRIORIDAD



**Arica, Antofagasta, Atacama, Valparaíso,  
Maule, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y  
Aysén**

**SOLO INGRESAN:  
Pre-Kínder, Kínder, 1° básico, 7°  
básico y 1° medio**

# Calendario del nuevo Sistema de Admisión Escolar





Ministerio de  
Educación

Gobierno de Chile

Contáctanos en Ayuda Mineduc



SISTEMA de

**Admisión  
Escolar**

*Online*

[www.sistemadeadmisionescolar.cl](http://www.sistemadeadmisionescolar.cl)

CALL CENTER AYUDA MINEDUC

**600 600 26 26**